

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-048-2021
UNA-VD-CIRC-023-2021



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría, Vicerrectoría de Docencia

ASUNTO: Juramentación vía web I graduación 2021

FECHA: 22 de abril del 2021

En atención a la I ceremonia de juramentación 2021, según calendario estará por realizarse del 16 al 23 de mayo del 2021, se procede informar a la comunidad universitaria las siguientes disposiciones generales:

- 1) No se realizarán actos de juramentación presenciales, en acatamiento a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- 2) Las personas estudiantes graduandos que cumplieron con el proceso de inscripción a la I Graduación 2021, pueden ingresar con su clave de identificación personal del 16 al 23 de mayo del 2021, en la página web de la Universidad Nacional, en la “Información para Estudiantes”, “Enlaces de Interés” “Graduación” “Juramentación Web” con el fin de cumplir con el procedimiento de juramentación vía web.
- 3) A partir del lunes 24 de mayo del 2021, las Facultades, Centros y Sedes iniciaran el trámite respectivo para la remisión de los diplomas a la Oficina Postal de la UNA, ésta a su vez coordinará la entrega a Correos de Costa Rica, para que le sea entregado a la dirección consignada por la persona estudiante para este fin. Este servicio no representa ningún costo para la persona estudiante.
- 4) Si la persona estudiante graduando no puede participar en este periodo del proceso de juramentación ordinaria vía web, pasado este periodo puede hacerlo en el proceso de juramentación extraordinaria vía web previa inscripción ante el Departamento de Registro, al correo mayra.rojas.cruz@una.ac.cr. Es importante indicar que el proceso extraordinario conlleva el mismo proceso de juramentación vía web.





- 5) Transcurrida la fecha de juramentación ordinaria vía web, el periodo de resguardo del Diploma tiene una vigencia de dos años, posterior a este plazo los mismos se destruyen. Por lo que, si pasado este tiempo, la persona graduanda lo requiere deberá inscribirse en el próximo acto de graduación establecido en Calendario Universitario, siguiendo el procedimiento establecido y asumiendo los costos correspondientes del proceso.
- 6) Por último, se les comunica que se mantienen los procedimientos aprobados mediante resolución UNA-R-RESO-199-2020 del 26 de octubre del 2020, (“PROCEDIMIENTO PARA LOS ACTOS DE JURAMENTACIÓN ORDINARIA VÍA WEB y “PROCEDIMIENTO PARA LOS ACTOS DE JURAMENTACIÓN EXTRAORDINARIA VÍA WEB”).

En caso de consultas, favor dirigirlas al Decano correspondiente, o la dirección a www.registro@una.ac.cr.

Facultad de Filosofía y Letras: dffl@una.cr

Facultad Ciencias Exactas y Naturales: fcen@una.cr; ines.solis.rodriguez@una.cr

Facultad Ciencias de la Salud: fcsalud@una.cr

Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar: fctm@una.cr; nathan.gonzalez.mora@una.cr

Facultad Ciencias Sociales: decanatofcs@una.cr; ana.rodriguez.montero@una.cr

CIDE: cide@una.cr

CIDEA: cidea@una.cr; irene.carmona.lopez@una.cr

Sede Regional Brunca: decanatosrb@una.cr; rmonge@una.cr

Sede Regional Chorotega: daliberia@una.cr; danicoya@una.cr

Cordialmente,

MSc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia

MEd. Francisco González Alvarado
Rector

UNA-R-RESO-199-2020

https://agd.una.ac.cr/share/s/TAAZhaS_Rw-h-6YiKpFWbA

Procedimiento juramentaciones vía web

<https://agd.una.ac.cr/share/s/pWrf4IxbSw6lkFFYVaNfjA>

Guía rápida para estudiantes

<https://agd.una.ac.cr/share/s/tBDZs0k1RvWkYUOJrG6SJQ>

Lmmm

